

## CIUDADANOS EN GENERAL PRESENTE

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que mencionan los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la Fracción VI referente a:
  - "Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda"
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios del Articulo 8 la fracción IV del inciso I referente a:
  "los demás Instrumentos normativos Internos aplicables".

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el año 2023, se informa que los Manuales aquí publicados se encuentran vigentes, una vez que sufran alguna modificación se publicara la actualización correspondiente. Con motivo de generar la actualización para su publicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 8°, Fracción IV, Inciso I.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal 29 de diciembre del 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 458 ixtiahuacán de los Membrill Tel. 01-376- 69007

01-376- 69021

samapa@imembrillos.gob. samapaixtlahuacan@gmail.co www.imembrillos.gob.